



Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 2157

Fecha 18.10.2019

RESOLUCIÓN Nº **0796**
NEUQUÉN **08 OCT 2019**

VISTO:

La Solicitud Nº 55987 - Serie D, emitida por la Dirección Municipal de Administración, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de alquiler de dieciocho (18) cabinas sanitarias químicas para uso indistinto hombre-mujer y dos (2) cabinas sanitarias para personas con movilidad reducida, con servicio de desagote y limpieza, provisión de papel higiénico, productos químicos, con personal de mantenimiento, flete, instalación y retiro de las mismas, para ser utilizadas en el evento Acto Protocolar - Visita Presidencial, a realizarse el día 8 de octubre de 2019, de 13 a 20 horas, en Av. Argentina y Roca, Monumento al General San Martín;

Que acompaña a las actuaciones Nota Nº 382/19 - D.G.A., emitida por el Director Municipal de Administración, con la autorización de la Secretaria de Desarrollo Humano y el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación sea adjudicada a la firma DASH S.R.L. CUIT Nº 30-70951595-7, manifestando: *"...Es importante destacar la urgencia y necesidad de contar con la prestación del servicio teniendo en cuenta la magnitud del evento..."* (...;...) *"...Atento a que los plazos dentro del circuito administrativo no son lo suficientes para obtener en tiempo y forma lo solicitado, se requiere que dicha contratación se encuadre dentro de las excepciones previstas en el Art. Nº 3, inc. 2 c) de la Ordenanza Nº 7838/97 "Régimen General de Contrataciones" y a lo establecido en el Art. Nº 72 Inc. b) y Art. Nº 73 Inc. 3 del Decreto Nº 425/14 "Reglamento de Contrataciones"..."*,

Que se adjunta presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto transacción preventiva PR Nº 5503, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos Nº 72 puntos b) y e) y Nº 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma DASH S.R.L. CUIT Nº 30-70951595-7, para la prestación del servicio de alquiler de dieciocho (18) cabinas sanitarias químicas para uso indistinto hombre-mujer y dos (2) cabinas sanitarias para personas con movilidad reducida, con servicio de desagote y limpieza, provisión de papel higiénico, productos químicos, con personal de mantenimiento, flete, instalación y retiro de las mismas, para ser utilizadas en el evento Acto Protocolar - Visita Presidencial, a realizarse el día 8 de octubre de 2019, de 13 a 20 horas, en Av. Argentina y Roca, Monumento al General San Martín, por el importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS (\$ 120.800.-) encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y los artículos Nº 72 puntos b) y e) y Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14, según lo solicitado por el Director Municipal de Administración, con la autorización de la Secretaría de Desarrollo Humano y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquidese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHÍVASE.-

ES COPIA
SP/SI

Próspero Sebastián Martín
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATAciones Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO. ARTAZA